



Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía

Bases de la 1ª Convocatoria MERCADO LOCAL DE IDEAS

Julio 2018



andalucía**smart**
PLAN DE IMPULSO AL DESARROLLO INTELIGENTE DEL TERRITORIO



CONTENIDO

1	El Mercado Local de Ideas	3
2	Entidad promotora	3
3	¿Quién puede participar en los desafíos del MLI?	3
4	¿Qué ofrece el Mercado Local de Ideas?	4
5	Desafíos de la 1ª Convocatoria	5
5.1	#Sociedad Inteligente	5
5.2	#Economía Inteligente	5
5.3	#Bienestar Inteligente	5
6	Criterios de evaluación de Ideas, Experiencias de éxito y Soluciones	7
7	Jurado	7
8	¿Cómo y cuándo presentar una iniciativa?	8
9	Derechos de propiedad intelectual e industrial	8
10	Aceptación de las bases	9
11	Protección de datos	9
12	Datos de contacto	9

1 El Mercado Local de Ideas

El Mercado Local de Ideas (en adelante, MLI) es el instrumento de la **Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía** (en adelante, RADIA), medida incluida en el “Plan de Acción Andalucía Smart 2020” de la Junta de Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de septiembre de 2016, que permite la puesta en valor de aquellas iniciativas que tienen como objetivo el desarrollo inteligente de Andalucía mediante la generación de iniciativas emprendedoras que aún son una idea, la comunicación de experiencias de éxito en alguno de nuestros municipios o la propuesta de soluciones concretas en torno a uno de los ámbitos de desarrollo inteligente sobre los que se basa RADIA.

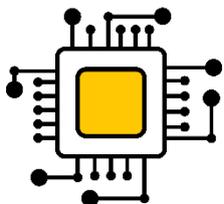
2 Entidad promotora

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias es la entidad promotora del MLI en desarrollo del Protocolo General de colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la Consejería de Presidencia y Administración Local, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la “Definición y Puesta en marcha de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía.

3 ¿Quién puede participar en los desafíos del MLI?

La participación en las distintas convocatorias que lleve a cabo el MLI está abierta a cualquier agente del Ecosistema Smart de Andalucía. Esto es:

AGENTES PRIMARIOS



Aquellos cuya actividad pivota entre proveedores de tecnología y prestatarios de servicios específicos relaciones con el proceso de transformación de la ciudad; incluidos emprendedores/as y startups.

Desarrolladores de servicios y aplicaciones, fabricantes de tecnología, proveedores de soluciones y servicios de conectividad, proveedores de servicios de integración de infraestructura, proveedores de servicios tecnológicos, etc.

AGENTES

Aquellas entidades los productos y servicios

Ayuntamientos, etc.



SECUNDARIOS

públicas y privadas demandantes y consumidoras de anteriores.

Mancomunidades, Diputaciones, Gobiernos Regionales,

AGENTES TERCIARIOS



Aquellas entidades públicas, especialmente, de ámbito superior y otras entidades públicos-privadas, encargada de establecer marcos regulatorios generales.

Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), AENOR, AMETIC, ETICOM, Clústeres, etc.

	<p>Bases de la 1ª Convocatoria</p> <p>MERCADO LOCAL DE IDEAS</p> <p>Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía</p>	
---	--	---

4 ¿Qué ofrece el Mercado Local de Ideas?

El MLI premiará a las iniciativas seleccionadas mediante la difusión y puesta en valor de la experiencia de éxito resultante de la idea, experiencia o solución presentada a través de su publicación en el Banco de Ideas de RADIA; esto es, en www.radia.info.

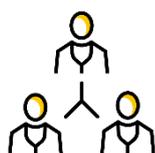
Además, las cinco mejores propuestas emprendedoras de cada convocatoria podrán participar - equipo promotor de la misma - en las reuniones del Grupo Motor Gobernanza Local de Andalucía y en aquellos eventos que organice RADIA y que estén directamente relacionados con el objeto o finalidad de la propuesta en cuestión.

5 Desafíos de la 1ª Convocatoria

En cada convocatoria el MLI identificará aquel o aquellos ámbitos sobre los que establece un desafío o desafíos concretos. Dichos desafíos tomarán siempre como referencia los distintos ámbitos de desarrollo inteligente que propone el marco estratégico que representa AndalucíaSmart.

En esta primera convocatoria del MLI se plantean desafíos en torno a los tres ámbitos que se expresan a continuación.

5.1 #Sociedad Inteligente



“Para avanzar en la mejora de las capacidades y talento de la ciudadanía., de forma que sea posible fomentar su participación en la vida pública.”

Tomando como referente conceptual esta definición se invita a dar respuesta a los siguientes retos:

- El absentismo escolar como amenaza para el desarrollo y sostenibilidad de la Sociedad.
- Ante una participación ciudadana imparables, la necesidad de saber y saber hacer por parte de la ciudadanía.
- La resistencia a lo digital y la gamificación como oportunidad de cambio.
- Herramientas y hábitos para la eterna necesidad de aprender a lo largo de nuestras vidas.
- Vacíos, ausencias y dificultades mejorables y sensibles para la formación digital.

5.2 #Economía Inteligente



“Que active la innovación y el emprendimiento, potencie y consolide los sectores potenciales del territorio y la atracción de inversión sea una realidad.”

Tomando como referente conceptual esta definición se invita a dar respuesta a los siguientes retos:

- Hacia la verdadera transformación digital sobre procesos y servicios.
- Desarrollo y promoción de la cultura del teletrabajo más allá de las grandes ciudades.
- Talento profesional e iniciativa emprendedora en el entorno rural.
- Sostenibilidad en el turismo urbano: visitantes, ciudadanía, entorno y economía.
- Conciliación de la vida laboral y familiar: un aliado para la productividad.

5.3 #Bienestar Inteligente



	<p>Bases de la 1ª Convocatoria</p> <p>MERCADO LOCAL DE IDEAS</p> <p>Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía</p>	
---	--	---

“Desde facilitar el acceso a la cultura, hasta garantizar una vida saludable y segura para nuestra ciudadanía; siempre, desde el fomento de la cohesión entre las distintas capas de la sociedad.”

Tomando como referente conceptual esta definición se invita a dar respuesta a los siguientes retos:

- Igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía.
- La seguridad personal como elemento clave del desarrollo y avance social.
- Listos y preparados para las emergencias y desastres naturales.
- Los hábitos saludables, en nuestra alimentación y actividad diaria.
- Individualismo, aislamiento y falta de relación real: riesgos digitales en la actualidad.

6 Criterios de evaluación de Ideas, Experiencias de éxito y Soluciones

Independientemente de la naturaleza de la iniciativa propuesta (idea, experiencia o solución) y del tipo de agente del Ecosistema que la represente, los criterios de evaluación que RADIA tomará como referencia para su inclusión en el Mercado Local de Ideas son:

1. Grado de innovación del producto/servicio y su contribución al desafío planteado

Este criterio analizará si se trata de una idea/experiencia/solución realmente innovador en el sentido de que aporta una mejora sustancial (eficiencia, eficacia, calidad, sostenibilidad, etc.) en torno al desafío y reto establecido.

Se valorarán aspectos como el valor diferencial de la propuesta con respecto a las soluciones actuales, la novedad que puede suponer en el mercado y el potencial de aplicación en las ciudades y municipios de Andalucía.

Se valorará con 25 puntos.

2. Valoración del equipo promotor

Se evaluará la adecuación del equipo o estructura organizativa directamente relacionada con la iniciativa. Se valorará su compromiso con la misma, la diversidad de perfiles, así como el nivel de experiencia del equipo.

Se valorará con 25 puntos.

3. Factibilidad, viabilidad y sostenibilidad financiera

Se evaluará la fundamentación de la propuesta para su aplicación real, así como su potencial para la reutilización. Y, lógicamente, su viabilidad y sostenibilidad financiera: costes, precio de mercado, rentabilidad, potencial de escalabilidad, mantenimiento futuro, etc.

Se valorará con 25 puntos.

4. Agentes del Ecosistema Smart para llegar al producto/servicio resultante de la idea

Se evaluará el tipo de agentes del ecosistema necesarios para hacer realidad la idea, desde la óptica que asegure su factibilidad y viabilidad. Todo ello teniendo en consideración que la puesta en marcha real de la misma requiere, en muchas ocasiones, la participación efectiva de diversos agentes.

Se valorará con 25 puntos.

Todas las iniciativas serán evaluadas sobre los cuatro criterios descritos con anterioridad. Serán seleccionadas en cada convocatoria las 10 iniciativas mejor valoradas en torno a cada desafío planteado.

7 Jurado

El jurado estará compuesto por distintos miembros del Grupo Motor Gobernanza Local de Andalucía de RADIA. En concreto:

- Un representante de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Un representante de la Consejería de Presidencia y Administración Local.
- Dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía
- Un representante de cada uno de los Grupos Motores Provinciales coordinados por las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Las decisiones del jurado serán inapelables y, éste, tendrá la facultad de declarar desierta la convocatoria de forma total o parcial, en alguno de sus desafíos, en caso de la no presentación de propuestas válidas, justificando los motivos de esta decisión.

8 ¿Cómo y cuándo presentar una iniciativa?

Las propuestas se presentarán a través de un documento explicativo de la idea, solución o proyecto que incluirá, exactamente, la siguiente información:

A. Datos de Identificación

- i. Nombre de la propuesta
- ii. Entidad/Empresa (nombre y datos de contacto (e-mail, teléfono y dirección)
- iii. Persona de contacto (nombre completo, e-mail, teléfono)
- iv. Fecha de realización (si procede)
- v. Estado (ideación, ejecución, implantada)
- vi. Desafío al que contribuye
- vii. Reto al que responde

B. Contenido

- i. Descripción corta (max. 200 palabras)
- ii. Descripción (max. 10 páginas a doble clara)
 - i. Propuesta de solución
 - ii. Tecnología empleada
 - iii. Agentes del Ecosistema Smart participantes
 - iv. Nivel y explicación sobre reutilización
 - v. Consideraciones legales/normativas/organizativas necesarias para su factibilidad y viabilidad.

Dicho documento se enviará a info@rada.info indicado en el asunto del correo electrónico la expresión: *<Nombre de la propuesta>*_1ª Convocatoria de Mercado Local de Ideas. No se aceptará ninguna propuesta cuyo documento explicativo no cumpla con el formato establecido.

Las propuestas podrán presentarse desde el día 15 de julio de 2018 hasta el próximo 15 de septiembre de 2018.

9 Derechos de propiedad intelectual e industrial

Los autores de las propuestas presentadas conservarán los derechos de explotación de las mismas a futuro sin ningún tipo de limitación.

 <p>Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía</p>	<p>Bases de la 1ª Convocatoria</p> <p>MERCADO LOCAL DE IDEAS</p> <p>Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía</p>	 <p>andalucía smart</p> <p>PLAN DE IMPULSO AL DESARROLLO INTELIGENTE DEL TERRITORIO</p>
---	--	--

No obstante, tanto los miembros de la organización promotora, como los del jurado quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad o autoría de las propuestas presentadas.

10 Aceptación de las bases

La participación en el MLI supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

11 Protección de datos

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales recogidos con motivo del MLI quedarán incorporados a una base de propuestas participantes y para la gestión de la promoción y difusión de las mismas, titularidad de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, con domicilio en Avda. San Francisco Javier, N° 22 3ª Planta, Mód. 14 C.P. 41018, Sevilla.

Los datos facilitados, son necesarios para la celebración de las convocatorias del Mercado Local de Ideas. En ningún caso la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS utilizará los datos personales facilitados para fines distintos de los anteriormente mencionados.

12 Datos de contacto

Para más información puede plantear su consulta a través del formulario habilitado para tal fin en <https://radia.info/mercado-local-de-ideas/>.